

POLÍTICA DE IGUALDAD

Leioa, 9 de Julio de 2024

La Dirección de Devol RPA, S.L. tiene muy presente que las personas que integran la organización son el pilar básico del proyecto empresarial. Por ello, manifiesta su firme compromiso con la garantía del principio de igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el trabajo mediante el establecimiento, desarrollo e implantación de políticas que integran la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, evitando la ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo y conseguir así la igualdad real en la organización y, por extensión, al conjunto de la sociedad.

Los anteriores principios se llevarán a cabo mediante la implantación voluntaria de un Plan de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de acuerdo con las prerrogativas establecidas en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, así como en el Real Decreto-ley 6/2019 de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.

El Plan de Igualdad recogerá los objetivos y medidas a implementar en la organización tras la elaboración de un diagnóstico de situación que plasma la posición de las mujeres y los hombres dentro de la organización detectando la presencia de situaciones de desigualdad y/o discriminación que requieran la adopción de acciones para eliminarlas y/o corregirlas.

Asimismo, se establece la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres como un principio estratégico de la organización aplicándolo en: el acceso y selección a la organización; la clasificación profesional; las modalidades de contratación y jornada laboral; la antigüedad; la promoción; la formación; la conciliación de la vida familiar, laboral y personal; la retribución y la política salarial; la salud laboral desde la perspectiva de género; y en la prevención del acoso sexual y moral por razón de sexo en el ámbito laboral.

Para llevar a cabo este propósito es necesaria la implicación de todas las personas que formamos este proyecto empresarial y conseguir así que el Plan de Igualdad sea un instrumento efectivo del clima laboral y de la optimización de las capacidades y potencialidades de toda la plantilla y, con ello, la mejora de la calidad de vida y el aumento de productividad y competitividad.

La Dirección se compromete a facilitar los medios necesarios y establecer voluntariamente un equipo de trabajo paritario y permanente en este ámbito.



Fdo. Angel Velez Marticorena
Director General